



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 018-2021-GORE.ICA-PETACC/JP**

Ica, 02 de febrero de 2021

**VISTOS:**

El Memorando N° 034-2021-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 02 de febrero de 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 047-2016-GORE-ICA-PETACC/JP de fecha 16/05/2016, se resuelve entre otros, delegar a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares como Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, órgano responsable de programar, preparar, ejecutar y supervisar los procesos de contratación hasta su culminación, en virtud a las normas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 016-2019-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 29/01/2019, modificado a través de la Resolución Jefatural N° 001-2021-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 04/01/2021, se resuelve ampliar la designación a la Sra. María Isabel Misaray Aparcana como Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares – Órgano Encargado de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, hasta el 31/01/2021;

Que, mediante Memorando N° 034-2021-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 02/02/2021, la Jefatura del PETACC, requiere a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el documento mediante el cual se amplie la designación de la Sra. María Isabel Misaray Aparcana como Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares – Órgano Encargado de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 016-2019-GORE.ICA-PETACC/JP, ampliada a través de la Resolución Jefatural N° 001-2021-GORE.ICA-PETACC/JP, hasta el 31/01/2021. Disponiendo que la nueva ampliación de designación será hasta el 28/02/2021, en que concluirá indefectiblemente su designación. Ello teniendo en cuenta la emisión del Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, mediante el cual se prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, y por necesidad de servicio darles continuidad a las actividades pendientes del Órgano Encargado de las Contrataciones, así como la elaboración de la documentación para la entrega de cargo correspondiente;

Que, de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando al visto de las Direcciones de Administración y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- AMPLÍESE** la designación de la Sra. MARÍA ISABEL MISARAY APARCANA como Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares – Órgano Encargado de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, con efectividad del 01 al 28 de febrero de 2021, fecha en que concluirá indefectiblemente su designación; debiendo hacer entrega de los bienes asignados, acervo documentario pertinente y otros que sean parte de la entrega de cargo.

**Artículo Segundo.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución a la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos y a la Sra. María Isabel Misaray Aparcana para su conocimiento y fines.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC).

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

CPC Edwin Manchego Maza  
JEFE DE PROYECTO ESPECIAL

JEFATURA DEL PROYECTO  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha  
Av. Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren  
Ica - Ica

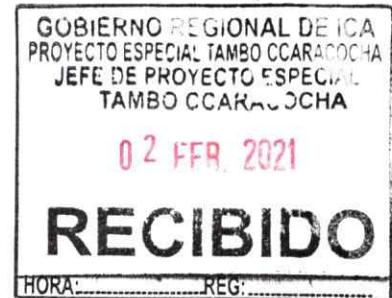




Ica, 02 de febrero de 2021

**NOTA N° 010 -2021-GORE.ICA-PETACC/OAJ**

Señor:  
CPC. EDWIN MANCHEGO MEZA  
Jefe del PETACC  
Presente.-



**ASUNTO : Remito proyecto de Resolución Jefatural**

**REFERENCIA : Memorando N° 034-2021-GORE.ICA-PETACC/JP**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para remitirle el proyecto de resolución sobre ampliación de designación de la Sra. MARÍA ISABEL MISARAY APARCANA como Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares – Órgano Encargado de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, con efectividad del 01 al 28 de febrero de 2021, fecha en que concluirá indefectiblemente su designación; debiendo hacer entrega de los bienes asignados, acervo documentario pertinente y otros que sean parte de la entrega de cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima persona.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA  
ABOG. EDWIN MANCHEGO MEZA  
DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA  
REG. C.A.I. 2170

Pase: Secretario  
Para: Tramitar Producción -  
02/02/2021



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 018-2021-GORE.ICA-PETACC/JP**

Ica, 02 de febrero de 2021

VISTOS:

El Memorando N° 034-2021-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 02 de febrero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 047-2016-GORE-ICA-PETACC/JP de fecha 16/05/2016, se resuelve entre otros, delegar a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares como Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, órgano responsable de programar, preparar, ejecutar y supervisar los procesos de contratación hasta su culminación, en virtud a las normas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 016-2019-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 29/01/2019, modificado a través de la Resolución Jefatural N° 001-2021-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 04/01/2021, se resuelve ampliar la designación a la Sra. María Isabel Misaray Aparcana como Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares – Órgano Encargado de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, hasta el 31/01/2021;

Que, mediante Memorando N° 034-2021-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 02/02/2021, la Jefatura del PETACC, requiere a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el documento mediante el cual se amplíe la designación de la Sra. María Isabel Misaray Aparcana como Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares – Órgano Encargado de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 016-2019-GORE.ICA-PETACC/JP, ampliada a través de la Resolución Jefatural N° 001-2021-GORE.ICA-PETACC/JP, hasta el 31/01/2021. Disponiendo que la nueva ampliación de designación será hasta el 28/02/2021, en que concluirá indefectiblemente su designación. Ello teniendo en cuenta la emisión del Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, mediante el cual se prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, y por necesidad de servicio darles continuidad a las actividades pendientes del Órgano Encargado de las Contrataciones, así como la elaboración de la documentación para la entrega de cargo correspondiente;

Que, de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando al visto de las Direcciones de Administración y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- AMPLÍESE** la designación de la Sra. MARÍA ISABEL MISARAY APARCANA como Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares – Órgano Encargado de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, con efectividad del 01 al 28 de febrero de 2021, fecha en que concluirá indefectiblemente su designación; debiendo hacer entrega de los bienes asignados, acervo documentario pertinente y otros que sean parte de la entrega de cargo.

**Artículo Segundo.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución a la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos y a la Sra. María Isabel Misaray Aparcana para su conocimiento y fines.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

CPC Edwin Manchego Meza  
JEFE DE PROYECTO ESPECIAL  
JEFATURA DEL PROYECTO  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha  
Av. Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren  
Ica - Ica

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
El presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.  
Fredy Enrique Moran Lovera  
FEDATARIO  
FECHA: 15 / 02 / 21

